

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8693** *Resolución 452/38071/2012, de 26 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección de ingreso en el centro docente militar de formación, por las formas de ingreso directo y promoción para cambio de escala y cuerpo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.*

La Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo, de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección de ingreso en el centro docente militar de formación, por las formas de ingreso directo y promoción para cambio de escala y cuerpo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.

La base cuarta del anexo de la referida Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo, en relación con la admisión de aspirantes, establece que transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se resolverá con la determinación de los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, con la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como con el lugar, fecha y hora de la primera prueba del proceso de selección, con señalamiento, en su caso, del orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Primero. *Exposición de las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales.*

La lista de admitidos al proceso de selección convocado por Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo, las de excluidos y excluidos condicionales por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, se exponen en los siguientes lugares:

- a) En la página web [www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es).
- b) En el tablón de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Defensa.
- c) En los tabloneros de anuncios de las Áreas de Reclutamiento y Oficinas Delegadas dependientes de las Subdelegaciones de Defensa.

Segundo. *Excluidos y excluidos condicionales.*

Se publica, como anexo a esta resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales. Los relacionados dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. *Lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y orden de actuación de los aspirantes.*

1. La prueba de lengua inglesa para aspirantes que opten por la forma de ingreso directo y para los aspirantes que opten por la forma de promoción para cambio de escala

y cuerpo que no hayan acreditado el perfil lingüístico requerido, se realizará el día 05 de julio de 2012, a partir de las 08:30 horas, en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, calle John Lennon, s/n.; Getafe, 28906 de Madrid.

Las pruebas psicológicas se realizarán en las referidas instalaciones a las 12:00 horas. A estas pruebas deberán asistir todos los aspirantes.

2. En cumplimiento de la Resolución de 29 de febrero de 2012 («BOE» número 61, de 12 de marzo), de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «O».

3. Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Órgano de Selección, el documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad. Para la realización de las pruebas, los aspirantes irán provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Disposición final única. *Realización de las pruebas de los aspirantes que han subsanado los errores.*

Los aspirantes que hayan sido declarados excluidos o excluidos condicionales, que habiendo subsanado los errores solicitados tengan pendiente la publicación de su admisión, podrán realizar la prueba de lengua inglesa y las pruebas psicológicas, sin perjuicio de la declaración definitiva que proceda.

Madrid, 26 de junio de 2012.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

## ANEXO

### 1. *Ingreso directo*

#### Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Bevia	Gallego	Anna Verónica.	48357169Z	C
Carreño	Gutiez	Marta.	53657753H	C
Cedeira	García	Anxo.	15493964Z	D-L-E
Centeno	Mingallón	Arturo.	05717039K	D
Collado	Montero	Álvaro.	50388742C	D-H
Durán	España	Judith.	46975090M	C-L-H-E
Enguita	Domínguez	Jose María.	73132999Z	D
Ferrer	Juan	José.	47255197H	G-D
Gallardo	Chamizo	Francisco de Asís.	30243727S	C-D-L-H
García	Fernández	Jesús.	34280153X	G-D
Gómez	García	Jesús María.	76973499C	D
González	Piñeiro	Pedro.	32719770Q	D
Lanchares	Rodríguez	Paloma.	05446574J	D
Martínez	Martínez	Cristina.	47534220M	D
Morro	Lázaro	José Luis.	73398705R	D
Pérez	Tena	Luis.	23317477P	D
Rodríguez	Rodríguez	Juan Carlos.	76664053Q	C
Tena	Ullaque	Juan Antonio.	72979246Q	C-L-I
Zazo	Ruiz	Noemí.	52959197H	C-D

## Excluidos condicionales

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Andina	González	Alicia.	03211896S	H
Blanco	Misol	Iris.	71041402Z	L
Botia	López	Miguel.	48696426K	L
Callizo	Gallego	Miguel.	48656161Y	L
Del Valle	Escudero	Miriam.	48659485H	L
García	Maiquez	Miguel Ángel.	48699012P	L
Garrido	Moscoso	David.	25354941V	G-L-H-E
Gómez	García	Francisco Javier.	53989909P	L-E-K
Husillos	Del Río	Iris.	53486125Q	H
Jiménez	Roales	Beatriz María.	53842384M	H
Martínez	Soto	Alba María.	48692177G	L
Molina	Mackinlay	Marta.	53770389T	L-E
Prado	Ruiz	Martín.	05716254H	G-L
Rodríguez	Báez	Irene de los Reyes.	45776490G	L

## 2. Promoción

## Excluidos

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Coiradas	Doncel	José María.	50454772V	C
Fernández	Santiago	María.	71276969S	C-L
Sánchez	Ramos	José Manuel.	78735863D	C
Suárez	Cervantes	Guillermo.	09923906G	C-L-N

## Excluidos condicionales

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	Causa
Arcos	Martín	París.	44732488H	L
Ayala	López	Alejandro.	23043409P	H-L-N
Cubillas	Molina	Concepción.	75162308X	L-N
García	Crofort	Nelson.	07362626G	L-N
González	Hernández	Francisco José.	47206056M	H-L-N
Herce	Quijano	Beatriz.	32702202C	L-H-N-E
Jaén	De Celis	Israel.	48966026S	L
Martín	Acosta	José.	28826196C	H
Martínez	García	Juan Antonio.	23032243C	L-H-N
Sainz	Paredes	Pablo.	51141671K	L
Sánchez	Carballo	Raquel María.	01648801T	L
Serrano	Pérez	Jesús José.	07997006K	L-H-N

Leyenda causas de exclusión:

- C. Edad fuera de límites.
- D. Solicitud (apéndice 1) fuera de plazo.
- E. Anomalías en abono de derechos de examen.
- G. Falta autorización paterna/materna/tutorial y/o DNI paterno/materno/tutorial.
- H. Falta apéndice no procesamiento/separación servicio.
- I. Falta apéndice preferencias de ingreso.
- K. Compulsión de documentos no válida.
- L. Pendiente de recibir documentación original.
- N. Falta ficha resumen.